

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Domingo 30 de Enero de 1881.

Num. 13.315.

CADIZ 30 DE ENERO.

De todos los gobiernos de Europa y América, el que hoy mantiene relaciones más cordiales y afectuosas con la Santa Sede, es seguramente el gobierno español, el gobierno de nuestro joven monarca D. Alfonso XII.

Este hecho forma contraste con la guerra sangrada que, poniendo siempre por delante la gloriosa bandera del catolicismo, hacen a la situación actual los periódicos tradicionalistas, como si ellos fuesen mejores intérpretes de la doctrina católica y de los altos intereses de la religión que profesa la inmensa mayoría de los españoles, que el Padre común de los fieles á quien nadie puede negar el derecho y la autoridad con que sabe apreciar y apreciar donde están los amigos y donde los enemigos de la religión misma.

Merece llamar la atención la distinguida acogida que Su Santidad se ha dignado dispensar al marqués de Valdeiglesias que, si no ha llevado á Roma una misión oficial que haga reflejar en el gobierno la significación de las altas bondades del Padre Santo hacia ese hombre político importante, tiene allí y en todas partes la representación de un periódico de historia tan conocida como *La Epoca*, de un periódico consagrado á defender la política de nuestro gobierno, la política del partido liberal-conservador y que es por esto mismo objeto permanente de la hostilidad implacable de la prensa tradicionalista.

Sabido es, que el gran Pontífice Leon XIII en la audiencia que concedió al marqués de Valdeiglesias, dió á éste, á su familia y á los redactores de *La Epoca*, su santa bendición, demostrando así cuán lejos está de su ánimo el propósito de otorgar ningún género de monopolio á los que tantas veces han esplotado los actos de benevolencia personal del Soberano Pontífice, para atribuirse un derecho que no tienen, á considerarse como únicos depositarios de su aprecio y de su confianza.

Hay además la circunstancia de haber dado un banquete al marqués de Valdeiglesias y al Sr. Coello, representante de España cerca del rey de Italia, el cardenal Hohenlohe cuya adhesión personal á Leon XIII es harto conocida en Europa.

Pero todo esto significa poco al lado de los actos que en honor del Rey de España y de nuestro país, tuvieron lugar en Roma el 23 del corriente, día de S. M.

En la iglesia de San Pedro in Montorio se reunieron á las diez de la mañana los españoles residentes en aquella capital, artistas en su mayoría, para asistir á una misa y *Te-Deum* que se celebraron con motivo de la solemnidad del día, siendo de advertir que el *Te-Deum* fué entonado por el cardenal di Pietro, decano del Sacro Colegio, asistido de dos obispos, lo cual constituía un gran testimonio de afecto y deferencia hacia nuestro Rey, de parte del Vaticano. En el presbiterio además del trono para el cardenal decano, y de los sitialos para los obispos, había puestos y tribunas especiales para el personal de la embajada y legación de España que concurrían de gran uniforme, para los generales de las órdenes monásticas españolas, y para las señoras de los individuos del cuerpo diplomático ó de la alta sociedad romana.

Concluido el acto religioso, el Príncipe de la Iglesia y las demás elevadas personas que á él asistieron, fueron obsequiados con un almuerzo que costeaban el embajador y el ministro de España, en el comedor y biblioteca de la Academia de Bellas Artes, instituto creado bajo los auspicios de España y que ofrece grandísima utilidad á los pensionados de nuestro país.

A las siete de la noche tuvo lugar en el palacio de España el banquete que daba nuestro embajador cerca del Vaticano al cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad, á los embajadores de Francia y Portugal (el de Austria no pudo asistir por hallarse de luto con motivo de una pérdida de familia) á los demás jefes de misión acreditados en la Santa Sede, y á varios miembros de la prelatara y secretaría de Estado del Papa.

Por último aquella noche hubo una espléndida recepción en los salones del magnífico palacio que posee en Roma la princesa del Drago, hija de la difunta reina Cristina, abuela de nuestro Rey, á cuya fiesta estuvieron convidados los representantes de España y los de las demás potencias, lo mismo cerca del Vaticano que del Quirinal.

Todos estos hechos confirman lo que hemos dicho al principio, el excelente estado de cordialidad y afecto de las relaciones que existen hoy entre la España católica de Alfonso XII y la Santa Sede; digan lo que quieran los que, negando el catolicismo de nuestro gobierno y de los numerosos partidarios de su política, levantan aquí una bandera de oposición y de guerra contra todo lo existente, en nombre de ideas y de intereses notoriamente incompatibles con las instituciones modernas.

A la fecha de las últimas noticias se hacían en Madrid muchos comentarios, ó mejor dicho, muchas conjeturas, sobre la actitud que tomarán los fusionistas después de la discusión del Mensaje en el Senado.

Lo que esos comentarios ó conjeturas significan es que se ha perdido la esperanza de conseguir por ahora un cambio de ministerio, porque no habiendo síntoma alguno de disidencia en el seno de la mayoría y hallándose los ministros perfectamente de acuerdo en el modo de apreciar la situación del país y las necesidades que es preciso satisfacer, falta todo motivo constitucional y parlamentario para que el gabinete deje su puesto ó para que la corona le retire su confianza.

El hecho de no haber crisis, como con tanta insistencia ha venido diciéndose que la habría muy pronto, no es cosa en verdad que obligue á los fusionistas ó tomar ninguna actitud nueva. Todo lo que tienen que hacer es lo que, cualquiera sea torpemente, han hecho hasta ahora: perseverar en su oposición al gobierno, influir sobre la opinión pública y procurar que esta se ponga de su parte y acabe por volver la espalda al partido liberal-conservador.

Pero es muy posible que ante una ilusión desvanecida surja entre los fusionistas mismos algo que se parezca á despecho y que bajo esta mala impresión se reanen á discutir si hay ó no motivo para tomar estas ó las otras resoluciones.

Llegado ese caso, ocurriría probablemente lo que ha ocurrido ya cien veces en circunstancias análogas. Los fusionistas se dividirían en sus dos ten-

dencias harto conocidas, la tendencia monárquica y la tendencia democrática, la tendencia conservadora y la tendencia progresista. Unos querían ir al retraimiento y á la inteligencia con los elementos revolucionarios. Otros se resistirían á tomar esos derroteros y fiarían el éxito de sus pretensiones á medios menos agresivos, menos amenazadores.

Pero sobre los unos y los otros se levantaría la política vacilante y transaccionista del Sr. Sagasta, dirigiendo las cosas de manera que todos quedasen satisfechos á medias y á medias disgustados, y vendría una de esas soluciones equívocas que tiene siempre el partido fusionista para todos los problemas que se someten á su consideración.

Esto es al menos lo que nosotros creemos que sucederá si es cierto, como dice un telegrama de Madrid del día 27 recibido en Jerez, que se hacían allí muchísimos comentarios sobre la actitud que tomarán los fusionistas después del Mensaje.

Los comentarios serán, en nuestro sentir, los mismos, con corta diferencia, que acabamos de hacer nosotros; pero en último resultado, ó no adoptaran los fusionistas resolución alguna, ó la que adopten, cualquiera que sea, ejercerá escasa influencia en la marcha de la política, con relación al gobierno y á la mayoría que le presta su apoyo en los cuerpos colegisladores.

Amenazas no faltarán. ¡Se han empleado ya tantas veces para intimidar al gobierno y á las clases conservadoras, tan identificadas hoy con la situación actual! Pero son amenazas inofensivas que no surten efecto alguno, y que por lo tanto carecen de virtud para alarmar al país.

A continuación insertamos el dictamen de la Real Academia de Medicina sobre la cuestión de las carnes.

Profanos nosotros á la ciencia médica, asentimos desde luego, y lo mismo ha hecho el ayuntamiento, y lo mismo había hecho antes el Sr. Alcalde, á las observaciones y á la opinión de aquel ilustrado cuerpo, en cuanto á declarar inadmisibles para el consumo las carnes de las reses que presenten ciertas lesiones en sus vísceras.

Sobre esto no hay ni ha habido cuestión, después que la Academia dió su dictamen y es conveniente que el público lo sepa para que no se crea que las reses lesionadas á que aludimos son destinadas al consumo.

La única cuestión que ha habido la tratamos nosotros el otro día. Es la que apunta la Academia en el apéndice á su informe é inició el Sr. Moresco en la sesión del ayuntamiento de antes de ayer, proponiendo que se prohiba durante seis meses el sacrificio de las reses procedentes de Galicia.

A esto no pudo acceder y no accedió en efecto el municipio, porque las leyes no permiten que por una medida meramente local se lleven tan lejos las precauciones sanitarias.

El ayuntamiento, por lo demás, acordó un voto de gracias á la Academia y otro al Sr. Alcalde.

Hé aquí el dictamen á que nos referimos:

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE CÁDIZ.—NÚM. 188.

Tenemos el honor de acompañar á V. E. el informe que esta Real Acadé-

mia de Medicina y Cirujía aprobó por unanimidad en sesión verificada el 22 del corriente, cumplimentando así el encargo que se sirvió hacerle en su atento oficio fecha 11 del mismo.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Preguntando el Excmo. Ayuntamiento á esta Real Academia de Medicina y Cirujía en oficio de 11 de Enero corriente, «sobre si el daño de las vísceras, que consiste en infiltraciones de serosidad en el hígado, podrá afectar á la salubridad de las carnes de las reses, que presentando estas lesiones, se sacrifican para el abastecimiento público,» tenemos el honor de emitir nuestro juicio sobre este punto.

A.—El hecho de lesión de hígado en las reses gallegas, que se vienen sacrificando, no es aislado, sino que continúa en la actualidad; por lo tanto hay que considerar esta lesión como sujeta á una causa que obra sobre el ganado vacuno.

B.—El estado de las reses, si bien satisface algo viendo la región renal, por estar cubierta de tejido grasoso, esto mismo se convierte en manifestación de su nutrición viciosa, relacionándolo con el examen de las carnes, ya á simple vista, ya al microscopio. En efecto: las carnes tienen todos los caracteres para negarles su buena calidad.

A simple vista.

- 1.° Son oscuras.
- 2.° Privadas en absoluto del jaspeado que revela el tejido grasoso intermuscular.
- 3.° Colocadas en trozos sobre una mesa, se aplanan, se estieñen por sus bordes y quedan adheridas á ella.
- 4.° Comprimidadas no emiten el líquido rojizo y trabado que caracteriza á las carnes de buena salud.

Al microscopio.

- 1.° Notable regresión grasosa de sus fibras, las que están friables y perdiendo su textura propia.
- 2.° En el mismo día de estar sacrificadas, comenzaron á bacterizarse.

C.—El hígado, objeto de la consulta, presenta los caracteres siguientes:

A simple vista.

- 1.° Quistes más ó menos voluminosos, saliendo de ellos un líquido opalino y una membrana hialoidea.
- 2.° Induraciones disseminadas, de tamaño de huevos de paloma, crepitando al corte y de un color blanco sucio en sección.
- 3.° Recogido un *Distoma hepático*.

Al microscopio.

- 1.° El líquido de los quistes presentaba en el mismo día que se extrajo, un número considerable de bacterias, *punctum, termo catenula* y *biciriones*, haciéndose notar su desarrollo extraordinario en el tamaño de estos seres, que alejati por lo tanto toda sospecha de evolución posterior á la extracción de dicho líquido.
- 2.° Regresión grasosa de los mismos quistes de naturaleza conjuntiva.
- 3.° Tejido conjuntivo denso, de aspecto escleromatoso en los puntos de induración.

De todo lo dicho, puede concluirse que las reses gallegas á que se refiere este informe, vienen padeciendo á lo menos el *distoma-hepático*, pero obrando ya con intensidad sobre el hígado, y á su vez sobre la economía en general.

No es una afección poco estudiada la antedicha; es un afecto bien conocido en veterinaria, siendo evidente, que en los últimos períodos del mal, como en el que se encuentra este ganado vacuno, las carnes deben separarse de la venta pública.

Sin entrar en otras consideraciones, esta Corporación termina contestando categóricamente á la pregunta que se sirvió dirigirla ese Excmo. Ayuntamiento, diciendo:

Que de ninguna manera y bajo ningún concepto, deben destinarse al consumo público las carnes de aquellas reses, que presenten las lesiones á que alude el oficio de la Corporación municipal.

APÉNDICE.—Al emitir este informe, lo hacemos por considerar á las carnes

desprovistas de sustancias alimenticias (carnes insuficientes) y por existir en las reses un foco de fermentación pútrida en el hígado (líquido bacterizado de los quistes) y tener unas carnes en las cuales comienza la putrefacción al poco tiempo de sacrificada la res.

Creemos de conciencia manifestar á ese Cuerpo municipal, que es muy probable, y posible, que el ganado en cuestión venga en su mayor parte con Distoma, y que si bien en los primeros períodos las carnes pueden encontrarse en buen estado y el hígado no presentar quistes, siendo así que es un punto muy discutible si los embriones del Distoma en el ganado pueden prender en el hombre, consideramos por lo menos peligroso el uso de estas reses, aunque no presenten lesiones apreciables a la simple vista.

Cádiz 22 de Enero de 1881.
El presidente, Manuel Barrocal.—El secretario de gobierno, R. Marengo y Guallén.

A ruego de algunas personas que no han leído y desean conocer el Interrogatorio oficial para el establecimiento del crédito agrícola, insertamos este documento tal como lo ha publicado la Gaceta:

INTERROGATORIO

QUE ACOMPAÑA AL REAL DECRETO DE 17 DE ENERO.

1. En qué proporción se encuentran, con bastante aproximación, en cada provincia la superficie dedicada á cultivo, la que puede reducirse á él, la que es monte alto y bajo, y la erial? Se conoce la que se emplea anualmente en cada clase de producción?
2. Qué cantidad se cosecha en cada provincia de cada clase de productos, entre los principales de estos?
3. En qué proporción resultan las tierras cultivadas por sus dueños en cada provincia, y las concedidas en aparcería, colonato, enfiteusis ú otra clase de aprovechamiento?
4. Cuantos jornales emplea anualmente la agricultura en cada provincia? Cuantos diariamente? Cuántos se quedan sin trabajo al año y al día?
5. Cuál es el término medio del jornal de un bracero agrícola en cada localidad? Son diferentes los jornales según los cultivos, y por qué causas?
6. Qué capital de explotación se requiere por hectárea para cada cultivo en las tierras de diversa clase? Qué parte corresponde al mobiliario, vivo, mecánico y en especie?
7. Qué parte de dicho capital se gradúa para la amortización, cuál para la renta y cuál para el colono cultivador?
8. En qué proporción están en cada provincia los propietarios que cultivan sus fincas y los labradores que las tienen concedidas en arriendo, aparcería, enfiteusis ó por otro concepto?
9. Cuales próximamente el capital de explotación agrícola que se necesita racionalmente en cada provincia? Podrá circularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y la de los que llevan fincas ajenas?
10. Cuál es próximamente el capital de explotación agrícola que hoy se emplea en cada provincia? Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y la de los que llevan fincas ajenas?
11. Qué cantidad prestada piden anualmente los agricultores en cada provincia para el cultivo de los campos? A qué interés medio? Con qué condiciones generalmente?
12. Hay intermediarios entre el prestamista y el tomador, y cuales son estos? Es fácil obtener dinero bajo la garantía personal del deudor? Hay exactitud en el reembolso de los préstamos y el pago de los intereses?
13. Para establecer el crédito agrícola en España ¿será conveniente un Banco único? Serán preferibles Bancos regionales ó provinciales? Será necesario establecer sucursales en las cabezas de los partidos judiciales y aun en otros pueblos?
14. Dándose por la ley toda clase de garantías y seguridades, ¿existiría en cada provincia capital bastante para fundar un Banco agrícola que prestase á plazo corto y á interés bajo, si se le concedía á la vez la facultad de duplicar ó triplicar este mismo capital por medio del crédito?
15. Con qué condiciones podrían establecerse y prosperar los Bancos agrícolas? En qué forma deberían organizarse?
16. Dentro de qué límites prudentes y razonables podría venir el Estado en apoyo de los Bancos agrícolas?
17. ¿Conviene á qué se aseguren las

cosechas antes de conceder crédito al grano sobre ellas?

18. ¿Será necesario modificar las disposiciones del Derecho civil, según las cuales el propietario, para el cobro del precio del arriendo, tiene preferencia sobre los demás acreedores en cuanto á los frutos de la tierra y efectos que encontrare en la finca arrendada, á fin de que, sin menoscabo del derecho de propiedad, pueda arraigar el crédito agrícola?

19. ¿Deberá establecerse un procedimiento rápido y eficaz para realizar en brevísimo plazo los valores del crédito agrícola, sin las dilaciones y los gastos de actuación escritos, y sin las complicaciones de las tercerías, abintestatos, testamentarias, concursos y quiebras?

20. ¿Sería conveniente dar una nueva organización á los Pósitos para que hicieran por sí solos las operaciones de crédito agrícola, ó reducir su capital á metálico para que este formara parte de otros establecimientos á este fin dedicados?

21. ¿Conviene que las inscripciones que tienen los pueblos por efecto del 80 por 100 de sus Propios, reducidas á metálico, constituyan parte del capital de los Bancos agrícolas, con ciertas preferencias en favor de los vecinos de los pueblos á quienes correspondiesen dichas inscripciones?

22. Aparte del crédito y de los recursos que pudieran deducirse de las cuestiones citadas, ¿hay algún otro procedimiento para facilitar á los establecimientos de crédito agrícola el capital que reclaman las necesidades de la agricultura española?

El Ferrocarril, periódico de Montevideo, correspondiente al 24 de Diciembre, anuncia la llegada de los dos hijos de S. A. R. el príncipe de Gales, escoltados por la escuadra inglesa que manda el almirante Clau Williams.

La recepción de estos príncipes, según dicho periódico, fué magnífica, pues las fiestas, bandas de músicas, bailes, cacerías, corridas de toros ó iluminaciones, se sucedían sin interrupción, siendo su estancia en Montevideo la señal de gran alborozo y continuos festejos.

También hace relación de un espléndido convite, al que asistieron además de los príncipes, el Presidente de la república, sus ministros, el cuerpo diplomático y oficiales de las diferentes estaciones navales sargas en el puerto, como así mismo los comandantes y oficiales de los buques de guerra ingleses.

Después de estos festejos, los príncipes debían marchar á Buenos Aires y visitar las Pampas.

Como prueba del aumento que se viene observando en las rentas, publicamos á continuación un estado demostrativo del que arroja la del tabaco en la inmediata villa de Conil, en el año anterior comparado con el de 1879:

MESES.	AÑOS DE	
	1880.	1879.
Enero	3,049.20	1,558.70
Febrero	2,990.70	1,010.60
Marzo	2,898.50	1,001.20
Abril	3,269.	1,113.80
Mayo	4,118.05	825.
Junio	2,473.95	1,231.50
Julio	2,935.50	1,012.80
Agosto	2,795.50	950.20
Septiembre	2,403.65	1,119.90
Octubre	2,651.45	1,093.20
Noviembre	2,859.20	2,121.90
Diciembre	2,857.40	2,857.40
Totales. Ptas.	35,556.10	15,896.20
	19,659.90	

Tan importante aza en esa renta veía un acendrado celo por parte del Sr. D. Joaquín Sánchez, digno administrador subalterno en dicha localidad y demuestra con la lógica inflexible de los números que la fuerza de carabineros que allí presta sus servicios, ejerce una esquisita vigilancia y cumple con religiosidad los deberes de su instituto. Felicitemos al Sr. Jefe Económico por contar entre sus subalternos empleados que como el Sr. Sánchez contribuyen con su celo, asiduidad y constancia á tan satisfactorios resultados para el Tesoro.

Correo de antes de ayer.

MADRID, 27.

A las siete menos diez minutos terminó la sesión en el Senado. La demostración que hizo el Sr. Romero Robledo, de que era necesario que el partido fusionista hiciera declaraciones francas acerca de su monarquismo, porque alguno de sus hombres mas importantes proclamaba la libertad sobre todo y sobre todos, y consideraba como secundaria la forma de gobierno, con tal de que existiera la libertad, produjo grandes protestas de parte de los senadores de la oposición, y principalmente de los generales Jovellar, Martínez Campos y marqués de la Habana.

El Sr. Romero Robledo terminó su discurso exaltando al partido fusionista para que revele al país cual es su doctrina política, pues mientras esto no se haga, ese país ha de ver en la unión del partido conservador la salvación de las instituciones y la base de la prosperidad de la patria.

El Sr. Romero Robledo fué felicitado por gran número de senadores y diputados.

Comentando *La Política* el discurso que pronunció en el Senado el señor Romero Robledo, dice que urgía al gobierno hacer un acto de enérgica oposición á la oposición.

Y escribe el colega lo siguiente: «Al Sr. Romero Robledo tocó esa honrosa y viril misión. Ha pronunciado un bellissimo, enérgico y contundente discurso, que ha disipado todos los vapores condensados de estos días, y es parecido brillantísima luz por los espacios de la política.»

Salimos del Senado á una hora avanzada, y solo tenemos tiempo ya esta noche para enviar al señor ministro de la Gobernación la felicitación mas calorosa, como se la enviará el país en su inmensa mayoría cuando conozca el texto de su importantísimo discurso, que publicaremos mañana sin demora alguna.

Anoche, en los círculos fusionistas, hubo mas animación que la de costumbre.

La causa de esto ha sido el discurso pronunciado ayer en la alta Cámara por el Sr. Pelayo Cuesta, y las palabras que con ocasión de este discurso dirigió á la política del Sr. Balaguer. En general parece que las frases del Sr. Cuesta no han gustado mucho á los constitucionales, aun cuando centralistas y campistas no se muestran en este punto tan explícitos en condenarlas.

Dice un periódico de anoche que ayer tarde se habló mucho y reservado en algunos corros del salon de conferencias del Senado, de la audiencia dispensada por S. M. el Rey al general Balmaseda. Aquello, añade el colega, de que el señor conde de Balmaseda estaba benévolo con el gobierno, y a no lo cree nadie.

Lo que siguen afirmando los amigos del gobierno, es que el señor conde de Balmaseda continúa á mas distancia de la fusión que del partido liberal-conservador.

El consejo de ministros verificado hoy, bajo la presidencia de S. M. el rey, ha invertido tres horas y algunos minutos, no habiendo podido asistir el Sr. Romero Robledo, por hallarse ligeramente indispuerto.

En dicho consejo se ha tratado principalmente de asuntos relacionados con el ejército y con la armada y se ha hablado, como es consiguiente, sobre la discusión del Senado referente al Mensaje.

Terminado el consejo retiráronse los ministros y quedó conferenciando con S. M. el rey el presidente del Consejo de ministros durante unos treinta minutos.

Después del consejo firmó S. M. el rey los decretos nombrando segundo cabo de la capitania general de Puerto Rico al general Aceitana, por haber cumplido el tiempo reglamentario el brigadier Gamir.

Hoy ha firmado S. M. el rey los decretos ascendiendo á teniente general al mariscal de campo D. José Valera; á mariscal de campo al brigadier D. Federico Esponda, gobernador de Figueras; y á brigadieres á los coroneles don José Lachambre y D. Ricardo Ortega.

El marqués de Campo ha solicitado del gobierno autorización para establecer una expedición quincenal de vapores-correos á Filipinas.

Florescia 26.—Fué pasto de las llamas la imprenta real. No hubo desgracias personales.
Londres 26 (5 tarde, recibido el 27.)

La sesión de la Cámara de los comunes, que empezó ayer, no se ha levantado hasta la tarde de hoy, durando veintidos horas seguidas.

Los homees rulers (autonomistas irlandeses) han opuesto una obstinada resistencia al bill relativo á las leyes agrarias de Irlanda, provocando conflictos para que éste no pudiese ser discutido.

Por fin, la mayoría de la Cámara se ha impuesto, añadiéndose al proyecto una adición, declarándolo urgente, la cual se ha aprobado por 251 votos contra 53.

Esta tarde se han tomado precauciones en la Torre de Londres, donde se guardan las joyas de la corona de Inglaterra, ante el temor de alguna tentativa por parte de los fenianos.

En Sevilla ha habido una junta de autoridades para adoptar medidas que conjuren los peligros de una inundación.

Antes de ayer al mediodía el Guadalquivir traía por aquella capital 27 pies sobre su nivel ordinario y por Peñafiel nueve metros. Faltaba algo mas de un metro para que tomase la altura que tuvo en 1876.

A última hora dice *El Español* de ayer Sabado:

Desde la una de la madrugada de ayer hasta las once y media de la noche última hora en que escribimos, no ha caído un solo chubasco sobre Sevilla. Esto ha permitido que hayan aminorado las aguas que cubrían muchas vías públicas, á pesar de no tener salida por el río. Este continuaba al anochecer casi lo mismo que por la mañana.

Últimas noticias.

- BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.
- Renta perpétua al 3 p. 22'82-1/2.
 - Id. id. exterior al 3 p. 22'50.
 - Deuda amortizable, 2 p. 41'40.
 - Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 99'50.
 - Oblig. del Banco y Tesoro, 101'90.
 - Oblig. productos Aduanas, 100'40.
 - Obligaciones ferro-carriles, 43'88.
 - Enpréstito de Cuba, 93'50 al contado.

Gacetas.

SUSCRICION para contribuir á las solemnes exequias en sufragio por el alma del eminente canonista D. Ramon de Beas, que habrán de celebrarse en la capilla de la Universidad Literaria de Sevilla, el día 11 de Febrero próximo, primer aniversario de su fallecimiento.

Suma anterior	260
D. Francisco de Paula Millán	20
D. Luis Rubio y Sibello	20
Total	300

NOTA.—Continúa abierta la suscripción en la redacción de nuestro periódico y en la plaza de Candelaria, n.º 12, á cargo del Licdo. D. Arturo G. de Arbolea, hasta el día 4 inclusive del próximo Febrero.

Vamos á hacer una súplica al inteligente y activo Sr. Jefe económico interior de esta provincia, en la creencia de que será atendida desde luego.

abemos que existen en esta provincia bastantes Ayuntamientos á quienes todavía se les están adeudando gruesas sumas por el recargo municipal de 4 p. 5 sobre la contribución territorial de años anteriores.

Muy santo y muy bueno que la Hacienda apremie á sus deudores; pero justo es tambien que la misma pague á quien debe y mas cuando esos acreedores son los mismos á quienes ejecuta.

Esperamos, por tanto, que contando como cuenta la jefatura económica con un tenedor de libros tan activo y experimentado como lo es D. Julio Aumentí, practicará una liquidación general sobre lo que han debido percibir y han percibido los Ayuntamientos de la provincia por semejante concepto.

De ella resultará la verdad, y si ha habido Ayuntamientos que han tomado de mas, que lo devuelvan en buena hora; pero á los que hayan tomado de menos, entregúeseles ó compenséseles de seguida pues necesitan de ese ingreso para atender á sus gastos y reclaman con justicia.

Desearnos no tener que ocuparnos mas de este enojoso asunto, al que volveremos si se desoyese nuestra leal y desinteresada voz.

El correo general que debió llegar á Cádiz antes de anoche salió de Córdoba antes de ayer mismo á las cinco de la tarde, después de vencidos los obstáculos que el tren encontró en Arjonilla. Lo que no ha podido vencerse es el paso de las Alcantarillas donde es tal la inundación

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañia, (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor BARCELONA

saldrá de este puerto el 22 del próximo Febrero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario, (59)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER,»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, habiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripcion que dá de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catalá, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

Vapores españoles

entre Francia y Cadiz.

Linea de M. Saenz y Compañia.

Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de Paris á Cádiz, por la via de Havre, en solo diez días.

El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en Paris en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía

de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en Paris, J. Van Gindertael 67 rue d'Hauteville.—Id. en Havre, R. Moir Nicolí y Compañia.

ANUNCIOS.

Libros Nuevos.

Calendario Piadoso para 1881, por don Mi-

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, se curan radicalmente con las

PASTIL LAS anti-epilécticas de OCHOA.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz, FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3. Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, Duque de Alba, 15, Madrid.

Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las neevmos herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panodizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, SRES. H. VAN-ASSCHE Y C.^a en Merxem-les-Auvers Bélgica.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta por menor, en Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

Relojes de bolsillo

desde 70 reales hasta 10,000.

Surtido así lo hay únicamente en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n. 7.

quel Martínez y Sanz, contienen noticias y datos curiosos y de interés. Un tomito, 288 páginas, 4 rs.

Julio Verne, tercera parte de la Casa de Vapor, con grabados, 4 rs.

Mauzoni. Los Novios, nueva edicion, 12 reales

Eschylo. Las Siete tragedias, 12 rs.

Sueños y realidades, dedicado á Alarcon, 8 reales.

Almanaque y apuntes maritimos para 1881, año 4.^o, 6 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

La Union y el Fénix Español.

Compañias de Seguros reunidos.

INCENDIOS. MARITIMOS.

Asegura contra incendio, por una prima módica sobre buques y faja toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, en condiciones sumamente ventajosas para máquinas.

Sub-director en Cádiz y su provincia Torre, 24, D. José de Asprer.



LA EMPERATRIZ.

ESCUDELLERS BLANCHS.



PURGANTES.

ANTI-BILIOSAS,

DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos (tato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don An-

tonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (611)



ESPECTACULOS.

TEATRO RINCIPAL.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *El baile de la condesa*.—Y el proverbio en un acto, *Mas vale maña que fuerza*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para el Domingo, á beneficio del primer actor cómico don José Acnaviva y del decano de los espendedores don Servando Montillet y Montel.—El capricho gitanesco en tres cuadros, *El parto de los montes*.—Ejercicios extraordinarios por la compañía acróbata.—Primera y única exhibicion del *Hombre nico*.—El paso cómico en un acto, *El tío Lugarto*.—Malagueñas, Soledad y Peteneras.—Concluyendo con los ejercicios por *El perrito sabro*.—A las siete y media.

Entrada principal 2 rs.—Al 3.^o y 4.^o piso real y medio.

LA INFANTIL.—Comedias, 16.—Funciones para hoy, á la una y media de la tarde y á las siete y media de la noche.

Gran Nacimiento.—Adoracion de los Reyes.—La Tia Norica.—La barra fija.—Baile de autómatas.—Regalos de bonitos juguetes de niños para todos los espectadores.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Buis, 11.